

RIO VERDE, 06 de Enero de 2016.

Núm. 21/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 0041 de fecha 05.01.2016 emitida por el servicio incorporado de educación, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de (01 Avisos en Periódico de Circulación Regional, El Pingüino id. 1102031), aviso para cargo de auxiliar de aseo y docentes, fecha de publicación sábado 09.01.2015 - domingo 10.01.2016; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 02 de fecha 05.01.2016, de Educación (Convenio Marco), emitido por el Director de Unidad de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

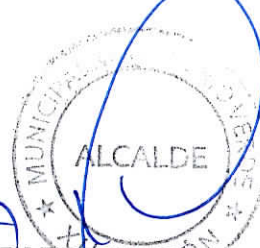

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor **PATAGONIA PUBLICACIONES S.A., RUT N° 76.000.759-5**, por la Adquisición de 01 Avisos en Periódico de Circulación Regional, El Pingüino id. 1102031), aviso para cargo de auxiliar de aseo y docentes, fecha de publicación sábado 09.01.2015 - domingo 10.01.2016, por un monto de **\$269.892.- (Doscientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos) I.V.A. Incluido.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y Director Unidad de Administración y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 "Servicio de Publicidad"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE